



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
CALLE
Francisco
VILLA

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras
Coordinación de Avance Físico y Financiero
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA REFERENTE A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-006-23

Acta correspondiente a la sesión pública en la que se dan a conocer los resultados del dictamen técnico-económico y se notifica el fallo de la Licitación Pública Nacional número **30001133-006-23**, referente a la: **“Rehabilitación de la superficie de rodamiento (repavimentación- concreto hidráulico), en diversas ubicaciones, dentro del perímetro de la Alcaldía Álvaro Obregón.”**

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas** del día **26 de mayo de 2023**, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Obras dependiente de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Av. Canario y Calle 10 s/n, colonia Tolteca, código postal 01150, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México; los servidores públicos y personas cuyos nombres, firmas y representaciones aparecen al final de la presente acta, con objeto de proceder al acto de fallo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 39 fracción II, de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 del reglamento de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, preside este acto la **Arq. Edith Ortiz Pinto**, en su carácter de **Titular de la Coordinación de Avance Físico Financiero**, adscrita a la Dirección de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, quien la faculta para presidir todos los actos relativos a los procesos de contratación de la obra pública y servicios relacionados con la misma, mediante oficio número **CDMX/AAO/DGODU/2171/2023** de fecha **16 de marzo de 2023**.

Se hace del conocimiento a todos los participantes en este acto, que **se cuenta** con la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Álvaro Obregón; el **C. Jesús Ramos Cervantes**, Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y de Control Interno “A”. con fundamento en los artículos 2º, 3º y 28, fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1º, 2º, 3º, fracción III y 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 13 último párrafo y 32 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, cuya presencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se lleve conforme al marco normativo, por consiguiente no avala el contenido de la información, ni el análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.

Una vez verificada la asistencia de los invitados y concursantes participantes, se señala que en términos de lo que establece el artículo 33, 39 fracción II, 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México; 47 y 48 de su Reglamento; sección 6 de la políticas administrativas, bases y lineamientos en materia de obra pública, así como lo señalado en la cláusula décimo cuarta de las bases; se llevó a cabo la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en la primera sesión pública del acto de presentación y apertura del sobre único, por lo que se emitió el dictamen técnico-económico que sirvió de base para la formalización del presente acto de fallo de adjudicación, en el que se señalarán las propuestas



E

α

I



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras
Coordinación de Avance Físico y Financiero
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA REFERENTE A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-006-23

calificadas técnica y económicamente solventes y las que en su caso resultaron rechazadas durante el análisis cualitativo:

De la revisión de la propuesta de la empresa Arch Effect, S.A. de C.V., resulto lo siguiente:

Una vez revisada, analizada y evaluada cualitativamente se acepta su propuesta técnica y económica, ya que reúne las condiciones legales, técnicas, financieras y administrativas fijadas en las bases y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De la revisión de la propuesta de la empresa Parnasamex, S.A. de C.V.

Una vez revisada, analizada y evaluada cualitativamente se acepta su propuesta técnica y económica, ya que reúne las condiciones legales, técnicas, financieras y administrativas fijadas en las bases y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

A. – Propuestas calificadas técnica y económicamente como solventes y lugar que ocupa en el concurso.

CONCURSANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	LUGAR QUE OCUPA
Arch Effect, S.A. de C.V.	\$5,499,999.63	Primero
Parnasamex, S.A. de C.V.	\$5,775,789.57	Segundo

Acto seguido, en razón de lo anterior, se procede a comunicar a los invitados y concursantes participantes, el fallo:

Primero. – La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, otorga el fallo a la empresa: **Arch Effect, S.A. de C.V.** de nacionalidad mexicana; para la realización del contrato de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado, que tiene por objeto la **“Rehabilitación de la superficie de rodamiento (repavimentación- concreto hidráulico), en diversas ubicaciones, dentro del perímetro de la Alcaldía Álvaro Obregón.”**, con un importe de \$ 5,499,999.63 (Cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 63/100 M.N.) más la cantidad de \$ 879,999.94 (Ochocientos setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 94/100 M.N.) que corresponde al impuesto al valor agregado (I.V.A.), cantidades que sumadas resultan en un importe





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras
Coordinación de Avance Físico y Financiero
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA REFERENTE A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-006-23

total de \$ 6,379,999.57 (**Seis millones trescientos setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 57/100 M.N.**), con fecha de inicio de los trabajos el día **05 de junio de 2023**, y fecha programada de terminación el día **02 de octubre de 2023**, con un periodo de ejecución de **120 días naturales**, lo anterior con fundamento en el artículo 41 fracción I de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

Segundo. – Con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México se le notifica al concursante ganador que la formalización del contrato, se realizará el día **01 de junio de 2023**, a las **12:00** horas en las oficinas de la Dirección de Obras Adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Álvaro Obregón, presentando para el efecto original y copia simple del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato.

Tercero. – La presente acta surte para el concursante ganador los efectos de notificación en forma de la adjudicación del contrato y por ello de conformidad con los artículos 35 y 47 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, deberá presentar dentro de los siguientes diez días hábiles a partir de la presente notificación, la garantía de cumplimiento del contrato, requisito indispensable para la formalización del mismo que, de conformidad con lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional; se requiere que cumpla con los requisitos de la garantía de vicios ocultos para ser presentada en un mismo documento, por un monto igual al **10%** del monto total ejercido, y que invariablemente deberá contemplar el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

Cuarto. – El concursante deberá presentar ante la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, a la fecha de la firma del contrato la “constancia de no adeudos de las contribuciones” que le apliquen y que haya manifestado en su escrito de promoción en el documento **T.17** de la propuesta técnica, documento emitido por la administración tributaria de la Ciudad de México que corresponda (Tesorería del Gobierno de la Ciudad De México).

Quinto. – Si el concursante ganador no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo señalado, se le hará efectiva la garantía de seriedad de la proposición presentada, a título de pena convencional, conforme con lo dispuesto en el Artículo 47 fracción II de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

El concursante podrá, si a su derecho conviene ejercer lo establecido en el Artículo 72 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

Previa lectura del presente documento y al no haber otro asunto que tratar, se procede a la clausura de la sesión pública del acto de fallo de la licitación pública nacional número **30001133-006-23**, relativa al:





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO,
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras
Coordinación de Avance Físico y Financiero
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA REFERENTE A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-006-23

“Rehabilitación de la superficie de rodamiento (repavimentación- concreto hidráulico), en diversas ubicaciones, dentro del perímetro de la Alcaldía Álvaro Obregón.” siendo las **14:18 horas** del día de su inicio; firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación, se hace entrega a todos los presentes de copia firmada de esta acta.

**Servidores Públicos
Por la Alcaldía Álvaro Obregón**

Coordinación De Avance Físico Financiero


Arq. Edith Ortiz Pinto

Dirección General Jurídica

No Asistió

Órgano Interno de Control



C. Jesús Ramos Cervantes,
Jefe De Unidad Departamental De Auditoría Operativa, Administrativa Y De Control Interno “A”.

Contraloría Ciudadana

No Asistió

**COORDINACIÓN DE OBRAS E
INFRAESTRUCTURA**


ING. BEATRIZ SANDOVAL FUENTES

Por los Concursantes



I



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras
Coordinación de Avance Físico y Financiero
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA REFERENTE A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-006-23**

Por los Concursantes

Concursante	Representante	Firma
Arch Effect, S.A. De C.V.	<i>Iruing Macaira Torada</i>	
Parnasamex, S.A. De C.V.		

Las firmas que anteceden forman parte del acta de fallo del procedimiento de licitación pública nacional número **30001133-006-23** referente a la: **“Rehabilitación de la superficie de rodamiento (repavimentación- concreto hidráulico), en diversas ubicaciones, dentro del perímetro de la Alcaldía Álvaro Obregón.”**





Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
 Dirección de Obras
 Coordinación de Avance Físico Financiero
 Jefatura De Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: 30001133-006-23

RELATIVA A LOS TRABAJOS DE: "REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO (REPAVIMENTACIÓN- CONCRETO HIDRÁULICO), EN DIVERSAS UBICACIONES, DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN."

REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO.

FECHA: 26 de Mayo de 2023
 HORA: 14:00 Horas

EMPRESA	REPRESENTANTE TÉCNICO	CARTA DE PRESENTACIÓN	ACREDITACIÓN PROFESIONAL O TÉCNICA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
ARCH EFFECT, S.A. DE C.V.	Isuing Macgira Texesa	Si	Si	
ÁREA ADMINISTRATIVA				
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	Representante: Jesús Ramos Cuauhtémoc	OFICIO DE INVITACIÓN	CDMX/AAO/DGODU/3379/2023	Firma del Representante
DIRECCIÓN OBRAS	Representante: BEATRIZ SANDOVAL FERRERES	OFICIO DE INVITACIÓN	CDMX/AAO/DGODU/3382/2023	Firma del Representante
CONTRALORIA CIUDADANA		OFICIO DE INVITACIÓN	CDMX/AAO/DGODU/3377/2023	
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA		OFICIO DE INVITACIÓN	CDMX/AAO/DGODU/3381/2023	
PRESIDE EL ACTO	Edith Ortiz Pinto			Firma del Representante